



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	112
Proceso	Pertenencia (artículo 375 C.G.P.)
Demandante	SFC Soluciones y CIA LTDA Nit. 901.414.201-1
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Hipólito Sánchez Herrera y demás personas indeterminadas
Radicado	05861 40 89 001 2023-00271-00
Decisión	Incorpora respuestas del IGAC, Catastro Departamental y UARIV

En memoriales que preceden, las entidades oficiales IGAC, Catastro Departamental y UARIV, remiten los memoriales respectivos, mediante los cuales informan es estado del inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 010-9854. Los anteriores memoriales se incorporan al expediente y pueden ser consultados en el enlace digital del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 039 del 10/ 04/ 2024.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario